ESTUDIO PREVIO

N° RE- 15/2026
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS CUYO VALOR NO EXCEDE LOS 20 SMLV

<table>
<tr><th colspan="2">Capítulo I: Descripción General</th></tr>
<tr><td>1. Fecha de elaboración del estudio previo.</td><td>Octubre 1 de 2026</td></tr>
<tr><td>2. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo.</td><td>DORIS SOFIA ALVAREZ PEREZ</td></tr>
<tr><td>3. Tipo de contrato</td><td>PRIMERA INFANCIA CAMBIO PISO PREESCOLAR</td></tr>
<tr><th colspan="2">Capítulo II: Descripción técnica</th></tr>
<tr><td>4. Descripción de la necesidad</td><td>Teniendo en cuenta que se requiere la recarga de extintores de incendios de la Institución Educativa Departamental Rural El Vino de la Vega Cundinamarca, requiere efectuar la contratación de PRIMERA INFANCIA CAMBIO PISO PREESCOLAR.</td></tr>
<tr><td>5. Descripción del objeto a contratar</td><td>Servicio de "PRIMERA INFANCIA CAMBIO PISO PREESCOLAR" para la IED Rural El Vino, así:
<table>
<tr><th>CODIGO UNSPSC</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>30161705</td><td>PISO VINÍLICO ETEROGENEOS O DE CAUCHO EN ROLLO</td><td>M2</td><td>64 m</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>6.Condiciones técnicas, procedimiento y obligaciones exigidas al contratista</td><td>El aspirante persona natural o jurídica puede presentar la propuesta a través de correo electrónico iedrelvino_lavega@secundinamarca.edu.co y deberá anexar los documentos de ley como:
1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o persona natural según el caso.
2. Documento de creación del consorcio y/o unión temporal.
3. Certificados técnicos o profesionales cuando se requiera de acuerdo a las especificaciones dadas en la convocatoria. (para este contrato certificado de trabajo en alturas)</td></tr>
</table>

ESTUDIO PREVIO

	4. Carta de presentación de la Propuesta. 5. Cámara de comercio no mayor a 3 meses. 6. Matricula Profesional y certificado de vigencia, según el caso. 7. Autorización para contratar (si se requiere). 8. Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. 9. Fotocopia del R.U.T. actualizado al año 2026 con el código CIIU correspondiente al objeto del contrato. De no cumplir con el código CIIU correspondiente la propuesta será rechazada. 10. Garantía de Seriedad de la propuesta (si se requiere). 11. Acta de Liquidación o certificación de contratos similares debidamente firmados y legalizados en donde se exprese claramente el cumplimiento del proveedor. 12. Libreta Militar para Hombres menores de 50 años. 13. Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. 14. Certificado de no inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales. 15. Certificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación 16. Certificado de antecedentes penales. 17. Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. 18. Compromiso anticorrupción. 19. Hoja de Vida de la función pública. 20. Certificación BDME 21. Certificación bancaria. Se publica desde el 01 de octubre hasta el 5 de octubre de 2026 a la 1:00 pm, para efectos de determinar la mejor propuesta conforme a lo previsto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se seleccionará la oferta de menor valor, que cuente con experiencia en el objeto a contratar, calidad y cumplimiento según el objeto a contratar
6. Plazo de ejecución del contrato	UN (mes calendario)
7. Lugar de ejecución	Autopista Medellín km 31 IED RURAL EL VINO -Caserío El Vino – La Vega – Cundinamarca.

Capítulo III: Descripción financiera

ESTUDIO PREVIO

8. Valor estimado del contrato (Análisis que soporta el valor)	De acuerdo al presupuesto con el que cuenta la institución y utilizando un proceso de racionalización del gasto público. Pero de igual manera con la aprobación del presupuesto del año 2026 y el plan de compras igualmente aprobado por el consejo directivo, el valor estimado del contrato será de $6.660.438.oo
9. Forma de Pago	Se cancelará en un solo contado previa presentación de los soportes de pago de seguridad social integral y certificación de recibido a satisfacción los bienes por parte del Supervisor del Contrato y la entrega de la factura electrónica.
10. Certificación de Disponibilidad Presupuestal	Número 18 de octubre 1 de 2026, rubro presupuestal:

CODIGO	***CONCEPTO***	***VALOR***	**Recursos**
2,1,2,02,01,002	*Tapices de fibras artificiales y sintéticas para piso*	*$6.660.438.oo*	PRIMERA INFANCIA 2026

11. Firma autorizada

AURA MILENA BELTRAN LOPEZ
Rectora E

Elaboró: D.S.A.P.